

parcialmente el texto
"reforma y codificación
ma del estatuto social",

tido informe favorable,
307 de 7 de mayo de

il señor Superintenden-
ADM-2013-11454, de 2

SBS-DTL-2014-251 de
de capital, cambio de
social de la compañía
DUCTORA DE SEGU-
ULOS 1, 2, 3 y 5, elimi-

olución se publique, por
circulación nacional.

or Mercantil del cantón
o de capital, cambio de
la compañía REDSEGU-
IA DE SEGUROS, otor-
a Paola Delgado Loor,
la resolución No. SBS-
presente resolución; y,
acuerdo con la Ley de

la de Bancos y Seguros,
de dos mil catorce.

Lasso
EGALES

, ocho de mayo de dos

a
AL

MINISTERIO DE RELACIONES
LABORALES
EXTRACTO

to el empleador bajo juramento
declara desconocer el domici-
lio de la accionada.- 2). Con su
contestación o sin ella realicese

0000318

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD
CIA. LTDA.**

La compañía D'UNIVERSAL PRO-
DUCCIONES DUNIPROD CIA LTDA.
se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Cuadragési-
ma Sexta del Distrito Metropolitano de
Quito, el 24/03/2014, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-
SAS-14-001880 de 14/Mayo/2014, con
la siguiente modificación: En Disposicio-
nes Generales, Quinta, se sustituye la
palabra "Gerente" por "Gerente General"
conforme al Art. 18 del estatuto social.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Nú-
mero de Participaciones 400 Valor US\$
1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: ONO: MONITOREO COMERCIAL Y
MUSICAL EN TODO TIPO DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, SEAN ESTOS
MASIVOS, AUXILIARES O ALTERNA-
TIVOS,...

Quito, 14/Mayo/2014.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO
SOCIETARIO

PAB/8367/cc

PAC101123fa

bien inmueble materia de esta
acción en uno de los diarios de
amplia circulación de la capital
de la provincia, en razón de que
en esta ciudad de Cayambe no
se edita uno.- De conformidad
con el Art.1000 del Código de
Procedimiento Civil, inscribise
la demanda en el Registro de la
Propiedad del cantón Cayambe.-
Cuéntese con el señor Alcalde y
Procurador Síndico del Gobierno
Autónomo Descentralizado
Municipal de Cayambe.- Téngase
en cuenta el casillero judicial,
correo electrónico señalado y
la autorización conferida a su
Abogado defensor.

Actúe en la presente causa El
Abg. Luis Rubén Poma G., en
calidad de secretario de esta
Unidad Judicial.- CÍTESE Y
NOTIFIQUESE.- F)Dr. Washington
Veloz Camacho

Lo que CITO a usted para los fines
legales pertinentes previniendo-
le de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial para
posteriores notificaciones.-

Abg. Luis Rubén Poma G.
SECRETARIO.

Existe firma y sello
PA.P/59565/p.n

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL ACTORES:
GARCIA LUCAS HÉCTOR
FRANCISCO y ROSADO
GILER NIEVE COLOMBIA.
DEMANDADA: FLORES MEDINA
ENITH JACQUELINE JUICIO:
ORDINARIO No. 741-2013. R.
B. CASILLERO JUDICIAL No.
2617 ABOGADO: DR. ENRIQUE
ARBOLEDA FUNDAMENTO
LEGAL: ARTS. 603, 715, 2398,
2405, 2408 SIGUIENTES DEL
CÓDIGO CIVIL. CUANTIA: VEINTE
Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
VEINTE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CON CINCUENTA Y SIETE
CENTAVOS PROVIDENCIA: AUTO
DE CALIFICACIÓN JUZGADO
VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. Quito, miércoles
18 de septiembre del 2013, las
13h48.VISTOS.- Agréguese a los
autos el escrito y documentos pre-
sentados. La demanda que ante-
cede es clara y reúne los requisitos
de Ley. En consecuencia dese a
la misma el trámite Ordinario.
De conformidad con el contenido
de los Arts.396 y 397 del Código
de Procedimiento Civil, córrase
traslado a la demandada: ENITH
JACQUELINE FLORES MEDINA,
con la demanda y esta providen-

AB.
SECR
May f
PAC10

JUZG
DE
CITAC
ANDR
SANT
JUIC
TRAM
VILLO
ANTO
LASS
YCAZA
(REPR
DISTR
DEMA
SALVA
INDE
OBTE
JUZGA
DE LO
Quito,
las 14h
se ha
dispu
rior, se
antece
conten
ceptua
del Cód
conser
trámite
con el
Proced
dese I
NELS
GALLE
al con
conse
Proced
libros,
docum
media
Angel
se cor
2. Há
media
de los
nacio
esta c
a los s
Pichir
las ca
la deu
o haci
derec
tenga
Se on
copia
de los
para l
cia. 5.
auser
prese
dent
conir

Cu Hoba 19 Mayo - 2014